

Sesión N° 1.633

Celebrada el 28 de Agosto de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Marchke; asisten los Directores señores Allende, Amunátegui, Bazar, Beyerano, García, Infante, Izquierdo, Lanáin, Letelier, Mardones, Olguín y Osca, el Sub-Seciente General Subrogante señor Mackenna y el Sub-Seciente Secretario señor Zbarney.

Concurran, además, el Vicepresidente señor Schmidt, el abogado señor Villanuel y el señor Fermán Tisdler.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.632, de folio 21 del presente,

Operaciones.-

como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuada desde el 20 hasta el 26 de Agosto de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 671.187.507.-
Letras descontadas a/c de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	81.379.226.-
Letras descontadas a la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	25.593.582.-
Letras descontadas a la Industria Salitrena	157.527.000.-
Descuentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero	2.862.045.-
Descuentos a/c de los T.T. C.C. del Estado, Ley 7140	22.608.000.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.C. del Estado	27.077.266.-
Préstamos con garantía de Otamanto	16.000.000.-
Redescuentos a Bancos Asionistas	2.573.672.017.-
Banco del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L.	3.177.935.547.-

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 317, celebrada el 27 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 26 de Agosto de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 398.916.000.-
" del Pacífico	81.205.000.-
" Sud Americano	1.207.722.000.-
" Comercial de Buenos	82.112.000.-
" de Crédito e Inversiones	1.136.008.000.-
" de Buenos	216.478.000.-
" de Chile	7.632.237.000.-
" Español-Chile	1.478.820.000.-
" Colombo-Chileno	83.914.000.-
" Francés e Italiano	70.612.000.-
" Italiano	447.964.000.-
" Chililán	29.321.000.-
" de Talca	312.051.000.-
" de Concepción	213.579.000.-
" de Osorno y La Unión	1.046.192.000.-
" Sur de Chile	137.729.000.-
" Inacilita de Chile	426.357.000.-
	<u>15.004.023.000.-</u>

Banco del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 212	\$ 12.621.387.000.-
Préstamos Agrícolas Art. 85, D.T.L. 212	1.000.000.000.-
Préstamos Art. 16, D.T.L. 212	4.750.000.000.-
	<u>18.371.387.000.-</u>

Solicitudes. - El Sr. Cerecillo General manifiesta que el solicitado que se les autoricen redescuentos que sobrepasarían en \$100 millones y \$300 millones, respectivamente, el equivalente de su capital y reservas que ascienden a \$1.200.448.000.- y \$1.005.000.000.-.

Le han recibido, además, continúa el señor Maschke, peticiones del para operar \$344.357.000.- y del \$220.312.000.-, con lo que excederían su límite de redescuento en \$304.815.000.- y \$141.000.000.-. Las cuatro empresas tienen sus colocaciones encajadas dentro de los márgenes autorizados y han experimentado utilidades de depósitos del sector público y privado.

El señor Presidente expresa que las normas sobre la materia, actualmente en vigencia, establecen que estas solicitudes, cuando el saldo de redescuento sobrepase el 100% del capital y reservas, deben ser resueltas por el Directorio.

El señor Mardones estima que sería conveniente que, en casos de urgencia, estas peticiones fueran autorizadas por la Mesa, ya que es muy posible que un banco no esté en condiciones de esperar las reuniones del Directorio.

El señor Presidente le responde que cuando se adoptó el acuerdo, sobre el particular, se debió tener en cuenta este aspecto del problema. Por lo demás, la Superintendencia de Bancos califica los depósitos de sujeción a base del promedio quincenal de los depósitos bancarios y la misma consecuencia que trae una falta en este sentido es la aplicación de una multa que, incluso, puede ser condonada. Es necesario, además, agrega el señor Maschke, que las empresas, sabiendo que a fines de mes deben hacer frente a fuertes giros, tomen sus precauciones con tiempo y reserven márgenes para sus operaciones de redescuento.

El señor Mardones expresa que muchas veces se producen estas emergencias, fuera de todo cálculo. Por otra parte tiene entendido que el Directorio habría facultado a la Mesa para cursar en casos especiales estas operaciones, con la obligación de dar cuenta, posteriormente.

El señor Presidente manifiesta que, según sus recuerdos, no existiría la facultad a que ha hecho referencia el señor Mardones y, además, a su juicio, no sería conveniente alterar las actuales normas hasta el término del año en que habrá nuevamente que estudiar las medidas que se aplicarán para el próximo semestre. El Directorio, continúa, delegó sus funciones en el Comité respectivo para dar curso excepcionalmente a operaciones de redescuento de este tipo.

El señor Mardones insiste en que, cuando se discutía esta materia, existió acuerdo para otorgar esta autorización a la Mesa. En todo caso, si la resolución se redactó en otra forma cree oportuno, para evitar malos entendidos, que semanalmente, junto con las actas, se envíe a los señores Directores una copia del borrador del acta, con el objeto de que tengan tiempo de imponerse de su contenido y efectuar las correcciones que estimen del caso.

El señor Amunátegui no cree conveniente repartir copias del acta.

H. se adopta una resolución respecto a la petición del señor Mardones.

En seguida continúa el debate.

El señor Olguín es de opinión de que todas estas solicitudes sean resueltas por el Directorio. Al respecto, agrega, es útil que éste se imponga de tales operaciones, en especial si se tiene en consideración que muchos bancos no observan en materia de colocaciones una sana política y destinan un gran porcentaje de sus recursos a atender negocios de importaciones.

El señor Mardones formula indicación para que, de todos modos, se faculte a la Mesa para resolver los casos que se consideren de extrema urgencia.

El señor Allende comparte el criterio del señor Presidente, en orden a no asumir esta responsabilidad desde el momento que, seguramente, todas las solicitudes que se presenten invocarán, como argumento,

to, la urgencia.

Después de un breve debate se acuerda encomendar al Comité de Estudios Económicos que ponga al Directorio una fórmula para la resolución de solicitudes de redescuentos de letras en casos de urgencia, cuando éstas excedan del 100% del patrimonio de las empresas, que se recomen para estos efectos.

Le remelos, acionismo, autorizar, por una sola vez, redescuentos al 100% por montos que sobrepasen su capital y reservas en \$ 300.000.000.-, \$ 304.215.000.-, \$ 100.000.000.- y \$ 140.929.000.-, respectivamente.

Discusiones Ley N° 5.185.-

Superintendencia de Bancos.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 24 de Agosto de 1957.

Circular. - El Secretario da cuenta, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 44° 74 de la Ley General de Bancos, de la Certe - Circular, de fecha 22 del actual, de la Superintendencia de Bancos, en que informa que el señor Emilio Pérez ha asumido la dirección de esa repartición, en calidad de Superintendente Subrogante, mientras dure la ausencia del titular, señor Eugenio Puga, que viaja al extranjero en comisión de servicios.

Acciones.-

Traspasos. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

N° accs.	Deudedor	Aceptante	Base
2	Lic. Carlos Demaso Bascurián	Pedro María Alemany	"D"

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 21 y el 27 de Agosto de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Compras</u>			
Compañías Empiricas	US\$		\$
	1.293.173.85	644.-	832.203.760.-
	1.137.634.05	654.-	744.016.669.-
	221.000.-	732.-	161.772.000.-
	117.000.-	734.-	85.872.000.-
Varios	500.000.-	644.-	322.000.000.-
	19,69	654.-	12.877.-
	724.-	702,07	508.299.-
	235.000.-	733.-	172.255.000.-
	270.000.-	735.-	178.450.000.-
	<u>US\$ 3.774.551,59</u>		<u>\$ 2.517.672.805.-</u>
<u>Ventas</u>			
Bancos	US\$		\$
	639.100.-	647.-	413.497.700.-
	2.399.950.-	657.-	1.576.767.150.-
	6.560,45	742.-	4.867.856.-
Varios	10,37	647.-	6.707.-
	290.-	740.-	214.600.-
	<u>US\$ 3.045.910,82</u>		<u>\$ 1.995.357.015.-</u>
<u>Ventas</u>			
Bancos	L		\$
	1.000./.	1.783.-	1.783.000.-
	56.500./.	1.810.-	102.265.000.-
	16.000./.	1.811.-	28.976.000.-
	<u>73.500./.</u>		<u>\$ 133.024.000.-</u>

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 26 del actual, habría comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Tierras	112.289.000.-	2.649.000
Compañías Cuperas	70.597.000.-	
Bancos	728.000.-	
Varios	23.437.000.-	3.025.000
	<u>207.051.000.-</u>	<u>5.674.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Bancos	149.016.000.-	2.773.000
Varios	61.911.000.-	2.984.000
	<u>210.927.000.-</u>	<u>5.757.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba solventado en US\$ 3.876.000.- y £ 83.000.-

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco durante la semana fue de \$654.- comprador y \$657.- vendedor por dólar.

Informa a continuación el Gerente General que los depósitos para importaciones, al 26 de Agosto en curso, ascendían a \$16.714.000.000.- y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaban a US\$ 176.421.000.-.

El señor Mackenna manifiesta que, como habrán podido observar los señores Directores, en la semana se elevó el tipo de cambio que se aplica a las operaciones del Banco en moneda extranjera en \$10.-. El Comité de Cambios, continúa, tuvo en consideración para adoptar este acuerdo la tendencia general del mercado, que se demuestra por la actual sobreventa, y además la baja del precio internacional del cobre que ha llegado a cotizarse en Londres a 24. 1/4 £ la libra, situación que hará disminuir considerablemente el ingreso fiscal por este concepto.

El señor Presidente expresa que el Comité de Cambios debe actuar con cautela debido a la influencia de que el precio del dólar tiene en el alza del índice del costo de la vida.

Banco del Estado de Chile.-

Prórroga línea de crédito.- El Gerente General manifiesta que el Banco del Estado de Chile, en carta del 21 y 28 del actual, ha solicitado la prórroga de diversas líneas transitorias del crédito que, por un total de \$3.500 millones, le fueron autorizadas por el Directorio y que vencen en estos días. El Banco del Estado actualmente puede operar con el Banco Central hasta por un total de \$21.077 millones. De esa suma corresponden a cuotas transitorias \$6.400 millones.

Después de un breve debate se acuerda prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1957 las líneas especiales de crédito otorgadas al Banco del Estado de Chile para operaciones que se cursen en conformidad a lo dispuesto en los artículos 84 y 86 del Decreto con Fuerza de Ley N° 126 que, por un total de \$3.500 millones, le fueron autorizadas en sesiones N° 1.607, 1.609, 1.619 y 1.620, del 6 y 20 de Mayo, 30 de Mayo y 5 de Junio del presente año, respectivamente, y que vencían el 3, 7 y 16 de Septiembre y 28 del mes en curso.

Caja de Crédito y Fomento Minero.-

Compra US\$ con entrega diferida.- El Gerente General da cuenta de que la Caja de Crédito y Fomento Minero, en carta del 21 del presente, ha solicitado que el Banco Central le compre, con entrega diferida a 90 días plazo, la cantidad de US\$ 1.000.000.-. En el mes de Mayo ppdo., recuerda el señor Mackenna, se autorizó

una operación similar, que actualmente se encuentra totalmente pagada. Agrega que se fijará de inmediato el tipo de cambio y se concederá un anticipo en moneda corriente, por lo que considera que podría considerarse a esta petición.

En mérito de lo expuesto se acuerda comprar a la Caja de Crédito y Fomento Minero la cantidad de US\$ 1.000.000.- con entrega diferida a 90 días plazo. Se aplicará el tipo de cambio que rija en la fecha en que se formalice la operación y se les concederá un anticipo por \$600 millones.

Caja de Crédito y Fomento Minero
&
Sociedad Nacional de Minería.-

Petición.- El representante General manifiesta que en la última sesión quedó pendiente, para un mejor estudio, la solicitud presentada por la Caja de Crédito y Fomento Minero y la Sociedad Nacional de Minería para que se le otorguen determinadas facilidades destinadas a paliar la difícil situación por que atraviesa la pequeña y mediana minería, debido a la baja del precio del cobre en los mercados internacionales.

A continuación, y para el conocimiento de los señores Directores que no asistieron a la última sesión, el Secretario da lectura a la carta de estas instituciones, del 20 del actual, en la que solicitan que el Banco Central les compre en el lapso de seis meses hasta la cantidad de US\$ 10.000.000.-, sobre España y Brasil, a un precio no inferior a un 7% del valor de los dólares norteamericanos.

El señor Presidente manifiesta que, como se desprende de la comunicación recién leída, la causa de la crisis que afecta a la pequeña y mediana minería del cobre ha sido el precio del metal. Sugiere el señor Maschke, como una fórmula para solucionar el problema, que se forme un fondo de nivelación, con créditos que podría otorgar el Banco, hasta por un total de \$500 millones, para subvencionar la producción, mientras reacciona el mercado. Han manifestado los señores de la Caja de Crédito y Fomento Minero que esta industria podría continuar sus actividades con una tarifa de US\$ 0,31 por libra de cobre y, en consecuencia, ellos tendrían que comprometerse a que los mayores ramos que percibirían por una eventual alza del precio se destinarían al pago de los préstamos constitutivos de ese fondo de nivelación.

Después presenta el señor Maschke que aunque la operación significaría una emisión, sin embargo, a pesar de las críticas que se formulan al Banco por este motivo, habría que evitar un mal mayor, como sería la paralización de los mineros, con la consiguiente cesantía de obreros. Sin lugar a dudas este es un problema que, en definitiva, debe solucionar el Gobierno.

El señor Izquierdo destaca que la recuperación de los créditos que se otorgan no es totalmente segura y que la emisión por parte del Banco Central para el pago de la pérdida que produce un determinado negocio es totalmente inorgánica. Considera muy grave el problema planteado y, como lo ha dicho el señor Presidente, es el Gobierno quien debería preocuparse de su solución. Estima el señor Director que, aunque parezca necesario ir en ayuda de este sector, no es este el rol de la Institución. En todo caso, podría estudiarse la posibilidad de otorgarle alguna facilidad similar a las que se dieron para las exportaciones de vino y azúcar.

El señor Presidente le responde que eso no sería posible pues significaría la quiebra del actual régimen cambiario. Además, como ya lo ha manifestado, la alternativa es proporcionar una ayuda o paralizar la industria.

El señor Ossa expresa que, con el mismo criterio con que se han concedido bonificaciones para importar trigo desde Argentina, se podría estudiar una ayuda para la pequeña y mediana minería.

El señor Barros propone que se deje pendiente la resolución sobre esta materia a fin de debatirla en una próxima sesión, a la que asistirá el señor Ministro de Hacienda, y poder así conocer la opinión del Gobierno.

Así se acuerda.

Solicitud descuento de letras. - El Gerente General expresa que, como recordarán los señores Directores, en una de las últimas sesiones se acordó autorizar el descuento de letras, hasta por el plazo de 180 días, que, por un monto no superior a \$60.000.000.-, presentarían los proveedores de maderas para confeccionar cajas destinados al embalaje de manzanas y peras, a cargo de los productores de esa fruta y con el aval de la asociación respectiva. Sin embargo, debido a que en esa sesión no se reunió el quórum requerido para este acuerdo es necesario que se ratifique.

En mérito de lo expuesto se resuelve ratificar el acuerdo adoptado en sesión N.º 1.631, del 14 del actual, en orden a descontar este tipo de letras hasta por un plazo de 180 días. Estas operaciones no podían sobrepasar de \$60.000.000.- y en cada caso serán previamente calificadas por el Comité.

Control crediticio.

Solicitud del - El Gerente General expresa que el ha hecho llegar copia de una solicitud que, con fecha 26 de agosto ppdo., presentó al señor Ministro de Hacienda para que se le conceda un margen extraordinario de sus colocaciones de \$800 millones, en atención a que próximamente instalarán una nueva sucursal en la ciudad de Compién. Hace presente el señor Mackenna que, hace un tiempo atrás, el formuló una petición similar, que fue rechazada por el Directorio.

El señor Presidente manifiesta que no es conveniente alterar las actuales normas de control crediticio. Como lo ha dicho en otras oportunidades estas solicitudes, que contemplan excepciones, deberían estudiarse juntamente con las medidas que se aplicarán a las colocaciones bancarias en el próximo semestre.

En mérito de lo expuesto se acuerda rechazar la petición del que se considerará cuando se estudien las normas crediticias que se aplicarán en el futuro.

Prejuicios crediticios de la Zona Sur. - El Gerente General expresa que se ha recibido copia de una comunicación a S. E. el Presidente de la República, de fecha 9 del presente, suscrita por los parlamentarios de la Zona Sur, por el Intendente de Osorno, por el Presidente de la Cooperativa Agrícola Lechera de Osorno y por el Gerente General del Banco Osorno y La Unión, en que solicitan mayores cuotas de expansión para los créditos de las provincias del Sur. Si el Directorio así lo estima, agrega el señor Mackenna, esta presentación podría ser estudiada previamente en el Comité de Estudios Económicos.

El señor Barros manifiesta que el señor Jacobson, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, en las reuniones que tuvieron lugar en el Banco Central, durante su reciente visita a Chile insistió en la necesidad de controlar los créditos como una de las medidas para estabilizar nuestra economía. Quien más, estimó que las cuotas de aumento que se fijaron a indicación de la Misión Klein - Sachs eran muy amplias y que si ellas se excedían se correría la obligación de aconsejar a aquellos organismos de su país que concedan créditos al nuestro que desatenderían estas peticiones porque no se mantenía el plan antiinflacionario. De más está, continuó el señor Director, destacar las consecuencias que para nosotros tendría una opinión en ese sentido, de una persona tan destacada en el mundo de los negocios.

Por estos motivos el señor Barros considera que en estos momentos debe tenerse mucho cuidado antes de acordar excepciones, como las solicitadas en esta reunión. Sobre el particular y por las razones expuestas comparte plenamente el criterio sustentado por el señor Presidente.

El señor Mardones hace presente que el señor Jacobson fue de opinión de mantener y acentuar el control crediticio siempre que, previamente, el Fisco financiara su presupuesto.

El señor Barros recuerda que el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional manifestó, después de su conversación con el señor Ministro de Hacienda, que se había formado la idea de que con los créditos que otorgaría Estados Unidos el presupuesto quedaría equilibrado.

El señor Mardones insiste en que es condición previa, para aplicar el control crediticio, el saneamiento

miento de los finanzas fiscales.

Después de un cambio de ideas se acuerda continuar el estudio de esta petición en el Comité de Estudios Económicos.

Comité de Adquisiciones y Gastos.

El Gerente General da cuenta de que se ha pagado la suma de \$4.414.447.- por concepto de contribución de Bienes Raíces sobre los edificios del Banco Central en Valparaíso, Viña del Mar, Iquique, Antofagasta, Talca, Chillán, Concepción, Currupehue, Osorno, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas.

Da cuenta a continuación el señor Maschke, de que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en su última sesión, acordó recomendar al Directorio que eleve a \$2.500.000.- mensuales la cuota destinada a atender los gastos de Rancheo del personal que desde Octubre de 1956 es de \$2.000.000.-. El mayor gasto se ha producido por el alza de los costos y por el aumento del número de empleados y obreros.

El Directorio aprueba la recomendación del Comité de Adquisiciones y Gastos.

Manifiesta, en seguida, el señor Maschke, que el Comité también acordó recomendar al Directorio que se reajusten las rentas de los médicos que prestan sus servicios al personal de la Institución. Estos profesionales, que son cinco, deben atender a 1.130 personas y las rentas de que actualmente gozan resultan bajas si se tiene en cuenta el trabajo que les demanda.

En mérito de lo expuesto se acuerda efectuar el siguiente reajuste a las sueldos de los médicos que prestan sus servicios a los empleados del Banco, a partir del 1° de Septiembre de 1957.

	Renta anterior	Nueva renta
Dr. Oscar Gaymuri	\$ 74.800.-	\$ 90.000.-
Dr. Enrique Duval	60.700.-	70.000.-
Dr. Esteban Olivos	60.700.-	70.000.-
Dr. Carlos Miquel	37.000.-	50.000.-
Dr. Federico Puga	36.200.-	45.000.-

Personal.-

El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han aceptado la renuncia del obrero señor Daniel Rivera Trigueros, designando en su reemplazo con una renta mensual de \$17.000.-, a contar del 1° de Septiembre próximo, al señor Sergio Zapata Garrido.

Ausencia del señor Presidente.-

El señor Presidente manifiesta que los médicos que lo atienden le han recomendado que tome un descanso, en lo posible efectuando un viaje por barco. Ha recibido una invitación, a cargo, del Gobierno de Francia para concurrir a la Exposición francesa que celebrarán en Lima, motivo por el cual ha pensado en la posibilidad de ausentarse del país por unos 15 o 20 días y solicita el asentimiento del Directorio para este objeto.

En mérito de lo expuesto se autoriza al señor Presidente para que se ausente del país.

X Allende

Anumátequez ✓

Banos ✓

X Bazarano

García ✓

Infante ✓

Izquierdo ✓

Llanos ✓

Letelier ✓

X Mandones

Olguín ✓

Osca ✓

Maschke ✓

Maschke ✓

Harvey ✓

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including "Maschke", "García", "Llanos", "Banos", "Izquierdo", "Letelier", "Mandones", "Olguín", "Osca", "Maschke", "Harvey"]

[Handwritten signature]